



HOTEL RAMADA

El Hotel del Malecón

Miembros del V.I.P. HARS
Hotel Airline Reservation Service
Canadá & USA 1800-327-1847



CERTIFICADO No. SQA 708003

Guayaquil, 28 de Abril del 2009

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE
CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.
Ciudad.

En cumplimiento de los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A...- HOTEL RAMADA, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2008, conforme a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General, he llegado a la conclusión de que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales emanadas por la ley y en especial de la superintendencia de compañías.

Con relación a los libros sociales: Libro de Actas, Accionistas, Juntas Generales, y el de Directorio debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico 2008 y he podido comprobar que se ejecutan de acuerdo a las disposiciones legales y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debo manifestarle también que respecto a los bienes sociales, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con pólizas de seguro contra todo riesgo: robo, incendio, fidelidad de empleado, responsabilidad civil, etc.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.





HOTEL RAMADA

El Hotel del Malecón

Miembros del V.I.P. HARS
Hotel Airline Reservation Service
Canadá & USA 1800-327-1847



CERTIFICADO No. SQA 748003

En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía, he actuado conforme a lo dispuesto en el ART.321 de la ley de Compañías, revisando se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de compagninas, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

De los señores accionistas.

Atentamente,

**GERARDO OYERVIDE ATRE
COMISARIO**

GOA/.

